



ALCALDÍA DE PEREIRA

DECRETO No. 121 DE 26 FEB 2018

363

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

**Por medio del cual se hacen unas modificaciones en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio de Pereira correspondiente a la presente vigencia fiscal del año 2018.**

**EL ALCALDE DE PEREIRA**, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el artículo 26 del Acuerdo N° 36 de 2017 y,

**CONSIDERANDO**

Que los recursos del balance de fondos comunes liquidados a 31 de Diciembre de 2017 ascendieron a la suma de \$57.385.655.106, de cuyo valor se incorporó en el presupuesto inicial la suma de \$13.000.000.000 y mediante decretos de la presente vigencia se ha incorporado la suma de \$21.238.966.300, quedando pendiente por adicionar \$23.146.688.806.

Que la Administración Municipal requiere desarrollar proyectos de inversión en las secretarías de Infraestructura y Competitividad, para lo cual es necesario hacer la correspondiente adición de los anteriores recursos.

Que el artículo 26 del Acuerdo N° 36 de 2017 establece: "El Alcalde Municipal podrá incorporar al Presupuesto de Ingresos y Gastos durante el transcurso de la vigencia fiscal del año 2018 los ingresos con destinación específica, incluidos aquellos recursos provenientes de convenios con las entidades descentralizadas del orden municipal. Igualmente hará por Decreto la incorporación de los recursos del balance liquidados a 31 de diciembre del año 2017

Esta disposición rige igualmente para los establecimientos públicos que hacen parte del Presupuesto General del Municipio, incorporación que harán mediante sus propios actos administrativos.

Los actos Administrativos mediante los cuales se hacen tales modificaciones serán enviados al Concejo Municipal"

Por lo anteriormente expuesto,

**DECRETA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adicionar el Presupuesto de Ingresos en la suma de **VEINTITRES MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SEIS PESOS (\$23.146.688.806)**, así:

CODIGO	REGLON RENTISTICO	VALOR (\$)
2	RECURSOS DE CAPITAL	23.146.688.806
2.5	RECURSOS DEL BALANCE	23.146.688.806
2.5.0.0.1	De Fondos Comunes	23.146.688.806



*[Firma]*



ALCALDIA DE PEREIRA

26 FEB 2018

36A

DECRETO No. 1211 DE \_\_\_\_\_

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

Por medio del cual se hacen unas modificaciones en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio de Pereira correspondiente a la presente vigencia fiscal del año 2018.

ARTICULO SEGUNDO: Adicionar el Presupuesto de Gastos en la suma de VEINTITRES MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SEIS PESOS (\$23.146.688.806), así:

SECCION 07- SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA:

CÓDIGO	SUBPROGRAMA	VALOR (\$)	PROYECTO
3.9.5.9	Infraestructura para la Competitividad	22.796.688.806	61310013

SECCION 16- SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD:

CÓDIGO	SUBPROGRAMA	VALOR (\$)	PROYECTO
3.13.4.8	TIC Para el Desarrollo	350.000.000	16810004

ARTICULO TERCERO: El presente acto rige a partir de la fecha de expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

JUAN PABLO GALLO MAYA  
Alcalde de Pereira

CARLOS ALBERTO MAYA LÓPEZ  
Secretario de Hacienda

LILIANA GIRALDO GÓMEZ  
Secretaria Jurídica

RODRIGO GALLEGO GONZÁLEZ  
Subsecretario de Asuntos Financieros

Revisión Legal: *[Signature]*  
Proyectó y Elaboró: Arcadio Daza Oñate / Contraloría

*[Signature]*

